

Asunto: Redes de colaboración e intercambio académico

El suscrito M. Arq. Luis Manuel Fernández Sánchez, Secretario de la Facultad de Arquitectura Región Xalapa de la Universidad Veracruzana:

## H A C E      C O N S T A R:

Que la Dra. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero con número de personal 18826, Dra. Lilly Areli Sánchez Correa con número de personal 12622, Mtro. Arturo Velázquez Ruiz con número de personal 31882, Dra. María Concepción Chong Garduño con número de personal 15117, Dra. Eva Acosta Pérez con número de personal 17352 y el Dr. Daniel Rolando Martí Capitanachi con número de personal 3883, son Profesores de tiempo completo adscritos a la Facultad de Arquitectura e integrantes del Cuerpo Académico Arquitectura y Urbanismo para el Desarrollo Clave: UVCA-452, participan en la Red de colaboración e intercambio académico con el **Cuerpo Académico "Hábitat para Entornos Sostenibles" BUAP-CA-115** desde el mes de marzo del 2019 a la fecha.

Circuito Universitario  
Dr. Gonzalo Aguirre  
Beltrán S/N  
Lomas del Estadio  
Xalapa, Enríquez, Ver.  
México

**Teléfonos**

01(228)842 17 41  
01(228)842 27 54

**Correo Electrónico**

luisfernandez01@uv.mx

A través de la Red, se han organizado cursos y talleres y el 2º Congreso Internacional de Proceso Creativos (27 al 29 de marzo de 2019). Además, integrantes y estudiantes de ambas universidades han realizado estancias para el desarrollo de la línea de investigación: Tendencias arquitectónicas y urbanas en zonas metropolitanas.

A petición de las partes interesadas y para los fines que les convengan, se extiende la presente, en la ciudad de Xalapa, Veracruz a los 23 días del mes de julio del año dos mil veinte.

**A T E N T A M E N T E**  
**"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"**



**M. ARQ. LUIS MANUEL FERNANDEZ SANCHEZ**

Ccp. Expediente



CARTA DE INTENCIÓN QUE CELEBRAN LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, MÉXICO EN ADELANTE “LA BUAP” REPRESENTADA POR EL CUERPO ACADÉMICO HÁBITAT PARA ENTORNOS SOSTENIBLES (BUAP-CA-115) ADSCRITO A LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA EN ADELANTE “LA UV” REPRESENTADA POR EL CUERPO ACADÉMICO ARQUITECTURA Y URBANISMO PARA EL DESARROLLO (CAUV-452) ADSCRITO A LA FACULTAD DE ARQUITECTURA – XALAPA, QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE IDENTIFICARÁN “COMO LAS PARTES “MISMAS QUE ACUERDAN SUJETAR SU INTENCIÓN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y ACUERDO SIGUIENTES.

## DECLARACIONES

### I. DE “LA BUAP” QUE:

1. Es un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto contribuir a la prestación de los servicios educativos en los niveles medio superior y superior, realizar investigaciones científicas, tecnológicas y humanísticas, y coadyuvar al estudio, preservación, acrecentamiento y difusión de la cultura.
2. Entre sus atribuciones está el promover relaciones de intercambio y cooperación en los ámbitos científico, técnico y cultural con instituciones afines del país y del extranjero, de acuerdo con el artículo 5, fracción IV de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
3. Para efectos de la presente Carta se encuentra representada por el **Mtro. Salomón Rafael Cid Mora**, Director de la Facultad de Arquitectura



y por la **Dra. Carola Santiago Azpiazu** en su carácter de Coordinadora del Cuerpo Hábitat para Entornos Sostenibles (BUAP-CA-115).

4. Para efectos de esta Carta señala como su domicilio legal, el Edificio "Carolino", ubicado en el número ciento cuatro, de la calle cuatro sur, Centro Histórico de esta Ciudad de Puebla, Puebla, México.

## II. DE LA "UV" QUE:

1. Es una Entidad Académica de Educación Superior está enfocada a las tareas sustantivas de docencia, investigación, difusión y creación de la cultura arquitectónica para formar profesionistas de la Arquitectura que generen espacios que correspondan a la lógica del medio ambiente mediante el fomento de actitudes creativas, críticas y éticas y que garanticen un quehacer propositivo e innovador con pertinencia y responsabilidad social en concordancia con el contexto en donde está inmersa la institución.
2. Para efectos de la presente Carta se encuentra representada por la **Dra. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero**, Directora de Facultad de Arquitectura – Xalapa y Coordinadora del Cuerpo Académico Arquitectura y Urbanismo para el Desarrollo (CAUV-452).
3. Señala como su domicilio legal la calle Lomas del estadio s/n, C.P. 91000 en Xalapa, Veracruz, México.



### III. DE "LAS PARTES" QUE:

**ÚNICA.** Se reconocen recíprocamente el carácter, con el que comparecen, por lo que convienen en los siguientes:

## ACUERDOS

### PRIMERO. OBJETO

"**LAS PARTES**" manifiestan la intención de establecer las bases y líneas de trabajo para la gestión y posible celebración de un Convenio General de Colaboración entre ambas, que contemple la realización de acciones de colaboración académica, científica y cultural en beneficio de las funciones sustantivas de su competencia.

**SEGUNDO.** "**LAS PARTES**" acuerdan y expresan que es su intención que el objeto del Convenio General, que en su caso acuerden suscribir, tengan como objeto el desarrollo de acciones de cooperación en las áreas siguientes:

- I. Intercambio de estudiantes;
- II. Intercambio de personal docente;
- III. Colaboración en proyectos de investigación;
- IV. Diseño y ejecución de proyectos de vinculación;
- V. Realización de manera conjunta de cursos, talleres, seminarios y diplomados de manera presencial y a distancia;
- VI. Conformación de una red interinstitucional;
- VII. Acciones de Fomento Editorial;

Handwritten signatures in blue ink, including several large, stylized signatures and smaller ones, located at the bottom of the page.



VIII. Intercambio de publicaciones, reportes y otra información académica sobre temas de interés común;

IX. Colaboración en desarrollo profesional; y

X. Otras actividades que fueran mutuamente acordadas.

**TERCERO “LAS PARTES”** expresan que el Convenio General referido se someterá a la revisión y suscripción de quienes cuenten con facultades para ello, de acuerdo a su normativa.

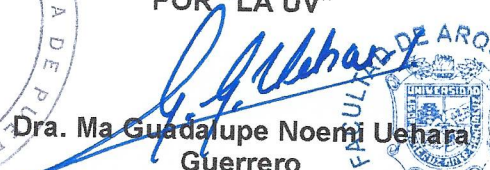
**CUARTO.** Dado que la presente Carta es una declaración de intenciones, no un documento legal o vinculante, la misma no genera derechos y obligaciones para ninguna de “LAS PARTES”.

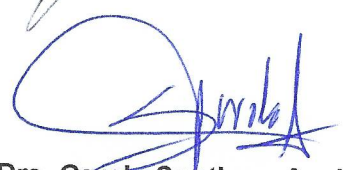
Leído que fue por “LAS PARTES” el presente documento lo firman de conformidad por duplicado

POR “LA BUAP”

  
Mtro. Salomón Rafael Cid Mora  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE  
ARQUITECTURA

POR “LA UV”

  
Dra. Ma Guadalupe Noemi Uehara  
Guerrero  
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE  
ARQUITECTURA Y COORDINADORA DEL CA  
ARQUITECTURA Y URBANISMO PARA EL  
DESARROLLO  
(CAUV-452)

  
Dra. Carola Santiago Azpiazu  
COORDINADORA DEL CUERPO ACADÉMICO  
HÁBITAT PARA ENTORNOS SOSTENIBLES  
(BUAP-CA-115)



**MIEMBROS DEL CA**

**Dr. Jaime Jesús Ríos Calleja**

**Dr. José Luis Morales Hernández**

**Dr. Moisés Barrera Sánchez  
(Colaborador)**

**MIEMBROS DEL CA**

**Dra. Lilly Areli Sánchez Correa**

**Dra. María Concepción Chong Garduño**

**Dra. Eva Acosta Pérez**

**Mtro. Arturo Velázquez Ruiz**

**Dr. Pedro Martínez Olivarez  
(Colaborador)**

**Xalapa, Ver. a 29 de marzo de 2019.**